

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28450 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona de información pública en relación con la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular MSC Cruises Barcelona Terminal, S.L.U. en el muelle Adosado del puerto de Barcelona. Exp. 006/2022-SGSJC y exp. 111/2022-SGSJC.*

La sociedad MSC Cruises Barcelona Terminal, S.L.U. ha solicitado la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular en el muelle Adosado del Puerto de Barcelona, destinada a la construcción y explotación de una terminal de pasajeros de cruceros turísticos de uso particular.

Dicha solicitud de cambio de ubicación de la concesión otorgada afecta a la ubicación de la porción de terreno destinada a la construcción de un área intermodal/urbanización, que está siendo objeto de un expediente de ampliación de superficie de dicha concesión ya otorgada, expediente 006/2022-SGSJC.

Al efecto de la referida ampliación de la superficie ya otorgada, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de enero de 2022, número 22, el trámite de información pública. Este expediente de ampliación de superficie no se ha resuelto como consecuencia de la solicitud cambio de ubicación de la concesión otorgada, que implica un cambio de ubicación de la superficie destinada a ampliar la concesión otorgada, por lo que la solicitud de ampliación requiere de nueva tramitación.

En definitiva, toda vez que el nuevo proyecto presentado determina un cambio de ubicación de la superficie ya otorgada en concesión, así como de la superficie con la que ésta se ampliaba destinada a área intermodal, procede rectificar el objeto de la información pública en curso al efecto de reflejar ambas circunstancias.

Por todo ello, mediante el presente anuncio se amplía la información pública en curso (objeto del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 191 de 10 de agosto de 2022) en la forma que se indica:

El anuncio se referencia a los expedientes 006/2022-SGSJC y 111/2022-SGSJC.

Y se amplía el objeto de la modificación sustancial que pasa a ser:

(i) El cambio de ubicación de la superficie otorgada en concesión para la construcción y explotación de una terminal de pasajeros de cruceros turísticos.

(ii) Y la ampliación de la superficie de la concesión mediante la incorporación a la misma de unos terrenos colindantes para la construcción del área intermodal/urbanización.

Ambos supuestos constituyen una modificación sustancial de la concesión prevista por el art. 88.2, párrafos e) y b) respectivamente, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 de la citada

norma, para que, en un plazo de 20 días hábiles, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata y formular alegaciones.

La documentación estará a disposición de los posibles interesados en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8.30 a 14.30 horas, en esta última opción).

Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 15 de septiembre de 2022.- El director general, José Alberto Carbonell.

ID: A220036557-1